

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 032

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: GRUPO U.P. - PROYECTO DE RESOLUCION

REITERAR AL P.E.T. QUE ANTE LA GRAVEDAD DE LA

CRISIS SOCIAL QUE AFECTA A LA MAYORIA DE LA

POBLACION TRABAJADORA SE ENCARE UNA SOLUCION

GLOBAL E INTEGRAL A LA MISMA

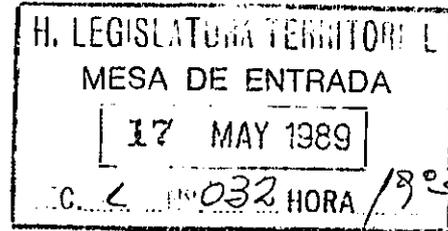
Entró en la sesión de: 18-5-89.

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE LEALTAD PERONISTA



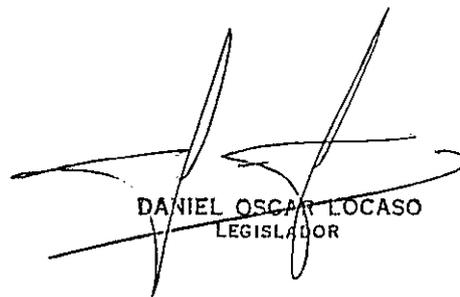
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reiterar al Poder Ejecutivo Territorial que ante la gravedad de la crisis social que aqueja a la mayoría de la población trabajadora del Territorio y su familia, se encare / con urgencia una solución global e integral a la misma.

ARTICULO 2º.- Solicitar que ante quien corresponda se impulse un plan efectivo de ordenamiento de las empresas, comercios y establecimientos beneficiados por la Ley Nº 19.640 y otras prerrogativas legales, a efectos del cese inmediato de sanciones e intimaciones contra los trabajadores.

ARTICULO 3º.- Requerir al Poder Ejecutivo Territorial, la verificación concreta del cumplimiento de las normas establecidas por la Ley laboral vigente, por parte de las Delegaciones Regionales de Ushuaia y Río Grande del Ministerio de Trabajo / y Seguridad Social de la Nación antes los reiterados abusos y violaciones de dichas normas legales por parte de empresas, / comercios y establecimientos radicados en el territorio, lo / que presumimos es una violación más a los Derechos Humanos y / arbitrar las medidas necesarias para reintegrar en sus puestos de trabajo a los trabajadores despedidos sin justa causa e impulsar un acuerdo social amplio y generoso que garanticen la / estabilidad laboral y la Paz Social en todo el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas / del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- De forma.-


DANIEL OSCAR LOCASO
LEGISLADOR


RAUL EDUARDO RODRIGUEZ
LEGISLADOR
BLOQUE LEALTAD PERONISTA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE LEALTAD PERONISTA

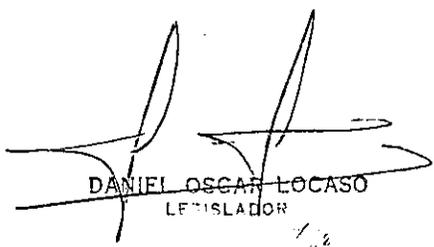
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con fecha 4 de Mayo de 1988 se presentó ante esta Honorable Cámara un proyecto de resolución donde se insistía en la necesidad de encontrar una solución a los problemas existentes en el ámbito laboral del territorio y fundamentalmente en lo que hace a la fáz social dentro de la familia / fueguina, que hoy por hoy, sufre las consecuencias de la improvisación y falta de solución real a ña crisis en la que nos sumimos. Esa resolución, lamentablemente, no fué tomada en cuenta por el Poder Ejecutivo Territorial y hoy sufrimos las consecuencias de esta grave e imperdonable falta de sensibilidad.

Los conflictos laborales, la falta de trabajo, la mano de obra desocupada, la continua migración interna y externa y en muchos casos la incomprensible explotación del hombre por el hombre son realidades que cada día se acentúan más en Tierra del Fuego, por cuanto a menos que seamos sordos, ciegos, mudos y faltos de sentimientos sabemos muy bien que existen gravísimos problemas que requieren soluciones inmediatas, por eso hemos expresado en esta Cámara, en reiteradas oportunidades, las necesidades de lós trabajadores y su familia, abo- cándonos a la tarea de construir a través de la legislación aquellas leyes que hagan posible con fé y esperanza la Argentina que todos deseamos donde exista para el hombre que trabaja para su familia y sus hijos el pan diario y la dignidad que / merecen.

Señor Presidente, por lo expuesto precedentemente, es que solicito a esta Honorable Cámara, la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-


DANIEL OSCAR LOCASO
LEGISLADOR


RAUL EDUARDO RODRIGUEZ
LEGISLADOR
BLOQUE LEALTAD PERONISTA